

Pueblo de Cozuelos.

Año de 1852.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .	2,770	
Se deduce por el fondo supletorio abonado. . . . .	14	21
	<hr/>	
	2,755	15
Líquido del cupo . . . . .	180	1
por 100 de este cupo para gastos Provinciales. . . . .	<hr/>	
por 100 de este cupo para gastos Municipales. . . . .	2,935	14
	<hr/>	
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	88	2
	<hr/>	
Total que hay que repartir. . . . .	5,025	16

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. . . . . 28,140.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Por el cupo principal. . . . .	9	27
Por el recargo para gastos Provinciales. . . . .	21	
Por el recargo para gastos Municipales. . . . .	10	
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos. . . . .	<hr/>	
Total gravamen. . . . .	10	25

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 5,025 rs. 16 mrs. al respecto de 10 rs. 25 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Miguel Suances.	Tierras. 73 Casas. 18	9	26	D. Manuel Bravo.	Tierras. 421 Casas. 45 Ganaderia. 24	52	21
Ignacio Cuesta.	Tierras. 320 Casas. 40 Ganaderia. 82	47	15	Francisco Salvador Moreno.	Tierras. 796 Casas. 82 Ganaderia. 160	111	14
Escolástica Salvador.	Tierras. 20 Casas. 24 Ganaderia. 18	6	22	Andres Salvador.	Tierras. 200 Casas. 30 Ganaderia. 74	32	21
Feliciana Martin.	Tierras. 116 Casas. 30 Ganaderia. 20	17	27	Ines Bravo.	Tierras. 411 Idem. 22	44	6
Lorenzo Salvador.	Tierras. 1130 Casas. 70 Ganaderia. 264	157	11	Ignacio Martin.	Casas. 30 Ganaderia. 70	5	19
Miguel Salvador.	Tierras. 20 Casas. 12	3	8	Martin Garcia.	Tierras. 387 Casas. 30 Ganaderia. 70	52	8
Gerónimo Méncia.	Tierras. 237 Casas. 30 Ganaderia. 24	31	8	Juan Martin.	Tierras. 319 Casas. 30 Ganaderia. 136	41	4
Manuel Fernandez.	Tierras. 220 Casas. 30 Ganaderia. 40	31	4	Pedro Salvador.	Tierras. 80 Casas. 16 Ganaderia. 16	12	
Lorenzo Salvador.	Tierras. 1781 Casas. 88 Ganaderia. 544	259	1	Antonio Salvador.	Tierras. 131 Casas. 30	17	10
Ramon Lezcano.	Tierras. 86 Casas. 10 Ganaderia. 410	26	13	Atanasio Calderon.	Tierras. 161 Casas. 16 Ganaderia. 22	21	12
				Francisco Salvador Benito.	Tierras. 197 Casas. 40 Ganaderia. 146	30	13

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos
D. Santiago Martin.	Tierras.	304	36 12
	Casas.	35	
Francisco Salvador Car-	Tierras.	196	21 30
do	Casas	14	
Agustín Salvador.	Tierras.	138	
	Casas.	8	18
	Ganaderia.	22	
Leandro Martin.	Tierras.	35	3 25
Antolin Calderon.	Idem.	548	
	Casas.	45	79 26
	Ganaderia.	150	
Eugenio Salvador.	Tierras.	1124	
	Casas.	41	146 4
	Ganaderia.	192	
Manuel Salvador.	Tierras.	261	
	Casas	40	38 26
	Ganaderia.	60	
Pedro Bravo.	Tierras.	10	3 2
	Casas.	18	
Antonio Martin.	Tierras.	122	
	Casas.	18	17 27
	Ganaderia.	26	
Saturnino Mayor.	Tierras.	22	
	Casas.	28	9 15
	Ganaderia.	36	
Domingo Villalba.	Tierras.	8	2 5
	Casas	12	
Pedro Salvador Mai.	Tierras.	38	
	Casas.	30	14 21
	Ganaderia.	68	
Nicolas Cardo	Tierras.	26	4 24
	Casas.	18	
Francisco Hortega.	Tierras.	116	
	Casas.	30	18
	Ganaderia.	22	
Andres Salvador Gar-	Tierras.	316	
cia.	Casas.	35	45 8
	Ganaderia.	50	
Manuel Salvador Gar-	Tierras.	494	
cia.	Casas.	48	63 3
	Ganaderia.	46	
Fernando Becerril.	Casas.	12	3 32
	Ganaderia.	22	
Santiago Suances.	Tierras.	681	
	Casas.	64	92 12
	Ganaderia.	120	
Manuel Cardo.	Tierras.	90	12 8
	Casas	24	
Andres Fernandez.	Tierras.	172	
	Casas	40	26
	Ganaderia.	30	
Juan Salvador.	Tierras.	33	5 16
	Casas	18	
Manuel Salvador Mar-	Tierras.	24	5 4
tin	Casas	18	
Julian Salvador.	Tierras.	167	
	Casas.	30	28
	Ganaderia	64	
Pedro Salvador.	Tierras.	372	
	Casas.	30	45 17
	Ganaderia.	16	
Valentin Martin.	Tierras.	506	
	Casas.	42	67 22
	Ganaderia.	82	
Francisco Arenas.	Tierras	18	4 8
	Ganaderia.	16	
Toribio Cardo.	Tierras.	37	
	Casas	18	20
	Ganaderia.	24	
Zoilo Miguel.	Casas.	18	1 30

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
-----------------------------------	--	---	---

## FORASTEROS.

## VILLAESCUSA.

D. Antonio Martin.	Tierras.	270	23
Cecilia Perez	Idem.	15	1 20
Gerónima Diez.	Idem.	10	1 2
Tomas del Val.	Idem.	20	2 5
Nicolas Cosgaya.	Idem.	16	1 24
Rosendo Nozal.	Idem.	37	3 32
Brijida Velez	Idem.	20	2 5
Maria Rodriguez.	Idem.	51	5 16

## MONTOTO.

D. Baltasar Fuente.	Tierras.	27	2 30
Bonifacio Bascones.	Idem.	15	1 20
Herederos de Antonio Sanchez.	Idem.	10	1 2
Matias Fraile, vecino de Vega.	Idem.	75	8
Andres de Andres, de id	Idem.	120	12 30

## PERAZANCAS.

D. Hermenegildo Martin.	Tierras.	50	6 4
Manuel Bravo.	Idem.	23	2 16
Pedro Carneros.	Idem.	30	3 10
José Doce	Idem.	6	22
José Cubillo	Idem.	18	1 30
Julian Garcia.	Idem.	35	3 25
Lorenzo Gordo.	Idem.	45	4 28
Felipe Perez.	Idem.	12	1 10
Pedro Cubillo.	Idem.	17	1 27
Miguel Perez.	Idem.	40	4 10
Francisco Gordo.	Idem.	10	1 2
José Plaza.	Idem.	29	5
Nicolas Merino.	Idem.	15	1 20
Juan Lombrana.	Idem.	25	2 23
Andres Cubillo.	Idem.	10	1 2
Manuel Cubillo.	Idem.	20	2 5
Juan Elices.	Idem.	10	1 2
Antonio Gasco.	Idem.	7	24
Manuel Garcia.	Idem.	7	24
Valentin Salvador.	Idem.	4	14
Fernando Blanco.	Idem.	41	4 12

## VALLESPINOSO.

D. Simon Martin.	Tierras.	5	18
Francisco Ruiz.	Idem.	25	2 23
Francisco Bevilla	Idem.	60	6 15
Francisco Garcia	Idem.	22	2 12
Mateo Matabuena.	Idem.	15	1 30
Manuel Rojo.	Idem.	15	1 20
Andres Garcia de Pe- razancas.	Idem.	15	1 20
Fabian Salvador de Moarbes	Idem.	47	4 30
Maria Martin de Villa- escusa.	Idem.	64	6 28
Julian Martin de id.	Idem.	76	7 32
Juan Salvador de San Pedro	Idem.	30	3 6
Benigno Villalobos de Aguilar	Idem.	60	6 15
Matias Gutierrez de Vi- llaescusa.	Idem.	6	20
La Iglesia de id.	Idem.	10	1 5

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
<b>COLONOS.</b>			
D. Andres Salvador. . . . .	Colono.	345	37
Andres Salvador Garcia. . . . .	Idem.	476	50 28
Francisco Salvador. . . . .	Idem.	2044	219 14
Lorenzo Salvador. . . . .	Idem.	981	105 10
Lorenzo Salvador Ti- burcio. . . . .	Idem.	132	14 6
Escolástica Salvador. . . . .	Idem.	184	19 10
Atanasio Calderon. . . . .	Idem.	140	15
Lorenzo Salvador . . . . .	Idem.	147	15 26
Ramon Lezcano. . . . .	Idem.	1498	160 28
<b>PROPIETARIOS QUE PERCIBEN RENTAS, CENSOS, FOROS Y ANIVERSARIOS.</b>			
D. Manuel Solórzano de Pielagos, de Manuel Bravo. . . . .		500	53 23
La Iglesia de Cozuelos. Los Señores Curas de id. El cabildo Eclesiástico de Herrera, de Pedro Salvador Martin y compañeros. . . . .		75 367 156	7 28 39 12 16 20
Cofradía de los Doce de Perazancas, de Loren- zo Salvador y otros. José Villasana de Her- rera, de Juan Martin. Tomas Martin de Pera- zancas, de Valentin Martin . . . . .		72 21 12	7 18 2 8 1 10
Lorenzo Salvador de Co- zuelos. . . . .		232	24 30
Juan Garcia de Becerril de Francisco Salvador Martin . . . . .		24	2 20
Bartolomé Iglesias, de Villavermudo, de Francisco Salvador Martin y Saturnino Mayor. . . . .		45	4 24

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
El Cabildo Eclesiástico de Aguilar, de Ines Bravo . . . . .		20	2 5
El Hospital de id de Antonio Salvador. . . . .		30	3 8
Isidoro Gonzalez, de Vi- lladiezma, de Francis- co Salvador Cardo. . . . .		9	32
Ruperto Hortega de Vi- llavermudo, de Anto- lin Calderon y Manuel Salvador Cardo. . . . .		87	9 10
Baltasar Garcia, de Be- cerril, de Eugenio Sal- vador, Santiago Su- ances y Andres Fer- nandez. . . . .		201	21 18
La Iglesia de Vega, de Santiago Suances. . . . .		33	3 18
Santos Martin de Lavid, de Manuel Salvador Martin. . . . .		30	3 7
La Hacienda Nacional. Ignacio Cuesta. . . . .	Censos.	73	
Lorenzo Salvador. . . . .	Idem.	58	
Francisco Salvador Mar- tin. . . . .	Idem.	16	
Andres Salvador. . . . .	Idem.	16	
Ignacio Martin. . . . .	Idem.	18	
Francisco Salvador Be- nito. . . . .	Idem.	18	171
Francisco Salvador Car- do. . . . .	Idem.	15	
Antolin Calderon. . . . .	Idem.	22	
Eugenio Salvador. . . . .	Idem.	48	
Pedro Bravo. . . . .	Idem.	24	
Francisco Hortega. . . . .	Idem.	45	
Valentin Martin. . . . .	Idem.	37	
El concejo de este Pueblo.			
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>28140</b>	<b>3024 23</b>

Cozuelos 10 de Enero de 1852.==Siguen las firmas.

**CONTRIBUCION TERRITORIAL.**

Núm. 180.

*Pueblo de Castrillo de Villavega.*

*Año de 1852.*

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .	27,150	
Se deduce por el fondo supletorio abonado. . . . .	141	29
Líquido del Cupo. . . . .		
	27,008	5
por 100 para gastos Provinciales. . . . .	1,764	25
por 100 para gastos Municipales. . . . .		
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados. . . . .		
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, con- duccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	863	46
Total que hay que repartir. . . . .		
	29,636	12
Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. . . . .	225,068.	